



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 007/2020

La Paz, 13 de enero de 2020

REF.: NOTA SG/E/D1/42/2020 DE 10/01/2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/42/2020 de 10/01/2020, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, habilita y actualiza información de funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia, a partir del 03 de enero de 2020.

MJPP/fech
cc. archivo



Maria Inés Pacheco Pacheco
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
ADUANA NACIONAL





COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

Av. Paseo de la República 3895
San Isidro
Lima 27 - Perú
T: (511) 710 6400
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/42/2020

Lima, 10 de enero de 2020

6

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 10/01/20	HORA: 17:00
Nº DE EGRESO: 42	



Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno de Colombia, mediante oficio DIE No. 090 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibido el 17 de diciembre de 2019 vía electrónica y 8 de enero de 2020 por correo especial, nos informa la habilitación y actualización de información de funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Angélica María Ramírez Granada	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cali	03-Ene-2020
María Isabel Pérez Murillo	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Medellín	03-Ene-2020
Luz Amparo Jiménez García	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Medellín	03-Ene-2020

Se adjunta copia de la comunicación y las fichas de firma autorizada referidas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarems Endara Vero
Embajador
Secretario General a.i.



WR

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 5)
c.c.: Sra. Virginia Choque Loayza - Directora General Ejecutiva, SENAVEX
Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales



Radicado No. 2-2019-034775
2019-12-13 06:06:40 p. m.

DDIE-090

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor
CLAREMS ENDARA VERA

Director General

COMUNIDAD ANDINA - Tel.5117106400
AVE PASEO DE LA REPUBLICA 3895 SAN ISIDRO LIMA 27
LIMA - PERU

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 08 / 01 / 20	HORA: 12:38
Nº de Ingreso: 2740	

Asunto : Habilitación y actualización firmas Certificados de Origen Colombia

Estimado doctor Endara:

Con un cordial saludo, remito el Oficio 100227340-0713 recibido el 13 de diciembre de 2019 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual notifican la habilitación y actualización de algunos funcionarios para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

ABDUL YELIL FATAT ROMERO
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CopiaInt: SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
LILY MATEUS MUÑOZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CopiaExt:

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

v18x 6151 9JKo 4J7g yKFK 4dy -dwe



MINCIT

El emprendimiento
es de todos
Minhacienda

100227340- E - 0713

1-2019-036972 ANE:24 FOL:1
2019-12-13 11:23:21 AM
TRA:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECO
NOMICA

Bogotá, D.C. 11 DIC 2019

CORREO CERTIFICADO

Doctor
ABDUL FATAF ROMERO
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D. C.

 DIAN No. Radicado 000S2019030617
Fecha 2019-12-12 09:31:33 AM

Remitente 00- COO SERVICIO ORIGEN
Destinatario MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
Folios 25 Anexos 0



COR-000S2019030617

Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fataf.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, las siguientes novedades:

Habilitación:

- Angélica María Ramírez Granada ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cali y María Isabel Pérez Murillo ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín a partir del 03 de enero de 2020.

Actualización

- Luz Amparo Jiménez García ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín a partir del 03 de enero de 2020.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,



DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: 24 folios

Proyectó: bcastroh 09/12/2019
Reg. 641 y 652 de 2019



3

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 03 ENE 2020
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Cra 3 No. 10-60 Piso 5º Dirección Seccional de Aduanas Cali	
Tel: 8980066 Ext 956067	Fax
Email: aramirezg@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Sí	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ANGELICA MARIA
9. Apellidos: RAMIREZ GRANADA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
<p>U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA ANGELICA MARIA RAMIREZ GRANADA</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>27 NOV 2019</p> <p>DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI</p>	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [<input checked="" type="checkbox"/>] NO: [<input type="checkbox"/>]

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de:
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Carrera 52 No 42-43 P2 Ed. Dian La Alpujarra. Medellín – Antioquia.	
Tel: 493 68 00	Fax
Email: mperezm2@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: María Isabel
9. Apellidos: Pérez Murillo

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado  U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA MARÍA ISABEL PÉREZ MURILLO 25 NOV 2019 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN	11. Sello de la Entidad Habilitada 
--	--

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [<input checked="" type="checkbox"/>] NO: [<input type="checkbox"/>]

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de:

03 ENE 2020

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción: CARRERA 52 No. 42-43. DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

Tel: 4 93 68 00

Fax

Email: ljimenezq2@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si

7. Capítulo, Partida o Item: Todo

Funcionario Habilitado

8. Nombres: LUZ AMPARO

9. Apellidos: JIMENEZ GARCIA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA LUZ AMPARO JIMÉNEZ GARCIA
14 NOV 2019
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

11. Sello de la Entidad Habilitada



Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [] NO: []



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-008/2020

A: Abog. María José Postigo P.
General Nacional jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra S.
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Habilitación para expedir Certificados de Origen en Colombia

Fecha: La Paz, 13 de enero de 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las carta SG/E/DI/42/2020 de 10/01/2020 de la Secretaría General de la Comunidad Andina - SGCAN, en la que comunica que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia comunica la habilitación y actualización de la información de funcionarios para la expedición de certificados de origen a partir del 3 de enero de 2020.

Habilitados

Nombre	Institución	Juridicción	A partir de:
Angélica María Ramírez Granada	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cali	03 de enero de 2020
María Isabel Pérez Murillo	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Medellín	03 de enero de 2020
Luz Amparo Jiménez García	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Medellín	03 de enero de 2020

A tiempo de adjuntar la carta y registros recibidos, le saludo muy atentamente.

Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS
GMV
Cc: UASPC
HR: UASPC2020-3
Adj: Fs - 6
LP - 13/02/2020

